

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**DAGANZO DE ARRIBA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de 11 de agosto de 2023, se ha acordado aprobar lista definitiva admitidos para tomar parte en el proceso de selección para la provisión de 2 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local (funcionario), del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Madrid), asimilado al subgrupo C1, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, perteneciente a la oferta de empleo público de 2020, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días hábiles, a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos definitivamente se encuentra expuesta al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo y en tablón de anuncios par mayor difusión.

Daganzo de Arriba, a 11 de agosto de 2023.—El alcalde, Manuel Jurado Marrufo.

(02/14.305/23)

